



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-54/2019

PARTE ACTORA:
ROY ANTHONY MOGOLLÓN PÉREZ

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, ocho de abril de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, en que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa sobre la recepción del escrito signado por Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, con el cual anexa dos legajos en copias certificadas que manifiesta pertenecer a los expedientes CNHJ-BC-103/2019 y CNHJ-BC-104, obrantes en doscientas siete, y ciento noventa y ocho fojas útiles, respectivamente, solicitando se le tenga por desahogado en tiempo y forma el requerimiento del dos de abril del año en curso.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 324 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Ténganse por recibidos el escrito de referencia y los legajos anexos; y en razón de lo voluminoso de los mismos, se ordena que se abra cuadernillo anexo al expediente del presente medio de impugnación, para que en el mismo sean glosados y obren como legalmente corresponda; agregándose además, el presente proveído en copia que sea certificada por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SEGUNDO. Se tiene a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, en su calidad de órgano responsable, dando cumplimiento

al requerimiento de fecha dos de abril del presente año, en los términos precisados en la cuenta.

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracciones II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **LEOBARDO LOAIZA CERVANTES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

